

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

39

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

#### EDICTO NÚMERO 4/2014. DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL TAXI

Resolución de 17 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: Resoluciones de los órganos sancionadores competentes, por las que se acuerda el inicio de los siguientes procedimientos sancionadores.

RELACIÓN DE INTERESADOS

| Nº Expediente  | Interesado | DNI       | Fecha acuerdo inicio | Art./ Norma infringida                                                                                                             |
|----------------|------------|-----------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 209/2013/00202 | J.H.M.     | 52874261K | 30/01/2014           | 16 de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.        |
| 209/2013/00209 | A.C.H.     | 51418715F | 30/01/2014           | 16.2.b.6 de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.  |
| 209/2014/00007 | I. P.S.    | 46931603B | 05/02/2014           | 18.k) de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.    |
| 209/2014/00010 | G.M.G.     | 7530029J  | 05/02/2014           | 18.k) de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.    |
| 209/2014/00027 | S.P.F.     | 11964461E | 26/02/2014           | 17.h) de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.    |
| 209/2014/00028 | J.C.A.G.   | 7511343A  | 26/02/2014           | 17.h) de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.    |
| 209/2014/00078 | M.V.D.L.C. | 50975313E | 26/03/2014           | 18.k) de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.    |
| 209/2014/00083 | J.M.B.     | 50157843H | 26/03/2014           | 18.b.15ª de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. |
| 209/2014/00096 | J.V.G.     | 51343802M | 16/04/2014           | 18.h) de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.    |
| 209/2014/00112 | S.B.D.     | 51359951P | 21/05/2014           | 18.b.10ª de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. |

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento Jurídico del Taxi del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Albarracín, número 31), teléfono 914 804 614, en el horario comprendido entre las nueve y las trece, de lunes a viernes.

Madrid, a 17 de septiembre de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.098/14)

